

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Decreto 548/2022, de 16 de noviembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña María Adela Checa Caruana como Directora General del Instituto Andaluz de la Mujer.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de noviembre de 2022,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Adela Checa Caruana como Directora General del Instituto Andaluz de la Mujer, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO  
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias  
e Igualdad